



Cemefi

Hace bien.



Ficha de indicadores

Criterio: *Gobernanza– Prevención de corrupción*

Indicador: *Anticorrupción*





6. Cómo crear un programa anticorrupción	4
7. Beneficios empresariales	5
8. Riesgos de no implementar	5
9. Herramientas y recursos	5
10. Mejores prácticas	5
11. Métricas de impacto.....	6
11.1 Métricas de prevención.....	6
11.2 Métricas de corrección, control o mitigación	6
11.3 Métricas de transformación, resarcimiento o generación de bienestar	7
12. Conclusión.....	7



1. Introducción

La anticorrupción es el indicador de mayor riesgo del ámbito de Gobernanza. En México, la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3de3), la responsabilidad penal de personas jurídicas y las leyes internacionales como la FCPA y el UK Bribery Act configuran un entorno de tolerancia cero hacia la corrupción empresarial.

La corrupción no es solo un riesgo legal: es un cáncer organizacional que erosiona la cultura, destruye la confianza y excluye a las empresas de cadenas de valor globales. Un programa de integridad genuino transforma la forma en que la empresa toma decisiones.

El Distintivo ESR® evalúa la capacidad de la empresa para prevenir, detectar y sancionar todas las formas de corrupción, desde la declaración anticorrupción hasta la certificación ISO 37001 como máximo nivel de madurez.

Este indicador mide el grado en que la empresa implementa un programa integral de anticorrupción que incluya política, código de ética, canal de denuncia, capacitación, evaluación de riesgos, auditorías de integridad y mecanismos de sanción ante incumplimientos.

2. Indicadores relacionados del Distintivo ESR®

Indicadores	Ámbito	Descripción
Conflicto de interés	Gobernanza	Los conflictos de interés no gestionados son una puerta de entrada a la corrupción.
Uso indebido de regalos	Gobernanza	Los regalos y hospitalidades son un mecanismo frecuente de soborno encubierto.
Auditorías internas	Gobernanza	Las auditorías de integridad verifican la efectividad del programa anticorrupción.
Libre competencia	Gobernanza	La colusión y las prácticas monopólicas son formas de corrupción de mercado.
Cadena de valor responsable	Cadena de Valor	La corrupción en la cadena de proveedores compromete la integridad de toda la organización.



3. Industrias donde es relevante desarrollar la anticorrupción

Si bien la anticorrupción es relevante para todas las industrias, existen sectores donde los riesgos son particularmente elevados por la naturaleza de sus operaciones, la interacción con el sector público o la complejidad de sus cadenas de suministro.

Industria	Relevancia específica
Servicios financieros y seguros	Gestión de fondos, prevención de lavado de activos, conflictos de interés en la colocación de créditos y seguros. Regulación estricta de la CNBV y CONDUSEF.
Construcción e infraestructura	Alta interacción con licitaciones públicas y permisos gubernamentales. Riesgos elevados en contratos de obra pública.
Energía y recursos naturales	Concesiones, permisos ambientales y regulación sectorial. Exposición a la FCPA y UK Bribery Act por operaciones internacionales.
Minería	Permisos de exploración y explotación, relaciones con comunidades y autoridades locales. Riesgos de pagos facilitadores.
Manufactura	Cadenas de suministro complejas, aduanas, importaciones y relaciones con proveedores internacionales.
Tecnologías de la información	Contratos gubernamentales de tecnología, gestión de datos, riesgos de corrupción en procesos de contratación digital.
Comercio y distribución	Cadenas de distribución amplias, interacción con autoridades aduaneras y sanitarias.
Sector salud y farmacéutico	Relaciones con instituciones públicas de salud, licitaciones de medicamentos, regulación de COFEPRIS.
Telecomunicaciones	Concesiones, regulación del IFT, contratos de infraestructura de gran escala.

4. Normas, leyes, estándares, certificaciones, ODS e ISO

Categoría	Nombre	Descripción	Relevancia para el indicador
Ley mexicana	Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3de3)	Marco anticorrupción nacional	Establece responsabilidades de particulares en actos de corrupción vinculados al gobierno.
Ley mexicana	Código Penal Federal	Tipificación de delitos de corrupción	Define los delitos de cohecho, soborno y enriquecimiento ilícito con sanciones penales.



Categoría	Nombre	Descripción	Relevancia para el indicador
Ley mexicana	Responsabilidad penal de personas jurídicas (CNPP)	Responsabilidad penal corporativa	Permite sancionar penalmente a la empresa como entidad por delitos de corrupción.
ISO	ISO 37001	Sistemas de gestión antisoborno	Estándar certificable para la prevención, detección y respuesta al soborno.
Marco internacional	Convención ONU contra la Corrupción	Marco global anticorrupción	Establece obligaciones de prevención y sanción de la corrupción a nivel internacional.
Marco internacional	FCPA (Foreign Corrupt Practices Act)	Ley anticorrupción de EE.UU.	Alcance extraterritorial que aplica a empresas con nexos con el mercado estadounidense.
Marco internacional	UK Bribery Act	Ley antisoborno del Reino Unido	Ley con alcance global que sanciona el soborno activo y pasivo.
ODS	ODS 16 (meta 16.5)	Reducir la corrupción y el soborno	Meta específica de reducción sustancial de la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Estándar RSE	GRI 205	Anticorrupción	Estándar de reporte sobre políticas, capacitación e incidentes de corrupción.
Marco voluntario	Pacto Mundial Principio 10	Lucha contra la corrupción	Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas.

5. Factores que influyen en la implementación

- Sector de operación y nivel de interacción con el gobierno (compras públicas, concesiones).
- Exposición a legislación internacional anticorrupción (FCPA, UK Bribery Act).
- Cultura organizacional y tolerancia histórica hacia prácticas de corrupción.
- Tamaño de la empresa y complejidad de sus operaciones y cadena de valor.
- Nivel de riesgo de corrupción por jurisdicciones donde opera.
- Madurez del sistema de control interno y capacidad de detección.
- Presión de inversionistas y socios comerciales por programas de integridad.

6. Cómo crear un programa anticorrupción

- Adoptar una política anticorrupción aprobada por el consejo con tolerancia cero al soborno.
- Implementar un código de ética con lineamientos específicos sobre conductas prohibidas.
- Establecer un canal de denuncia confidencial con protección al denunciante.
- Realizar evaluaciones de riesgo de corrupción por área, proceso y jurisdicción.
- Capacitar a todo el personal y proveedores clave en prevención de corrupción.
- Implementar cláusulas anticorrupción en contratos con proveedores y socios.
- Realizar auditorías de integridad periódicas y programas de monitoreo continuo.
- Buscar la certificación ISO 37001 como objetivo de largo plazo.



7. Beneficios empresariales

- Prevención de responsabilidad penal de la persona jurídica por delitos de corrupción.
- Confianza de inversionistas institucionales que exigen programas de integridad.
- Acceso a mercados internacionales que requieren cumplimiento FCPA/UK Bribery Act.
- Cultura de integridad que transforma la toma de decisiones organizacional.
- Protección de la reputación ante escándalos de corrupción devastadores.
- Elegibilidad para contratación pública y cadenas de valor con exigencias anticorrupción.
- Atenuante en caso de investigación penal por contar con programa de integridad.

8. Riesgos de no implementar

- Responsabilidad penal de la empresa con sanciones que incluyen disolución.
- Multas millonarias bajo FCPA o UK Bribery Act con alcance extraterritorial.
- Inhabilitación para contratar con gobierno por incumplimiento de la Ley 3de3.
- Daño reputacional devastador e irreversible ante escándalos de corrupción.
- Pérdida de inversionistas que excluyen a empresas sin programas de integridad.
- Exclusión de cadenas de valor globales con requisitos anticorrupción estrictos.
- Erosión de la cultura organizacional que normaliza prácticas corruptas.

9. Herramientas y recursos

- ISO 37001 como marco para el sistema de gestión antisoborno certificable.
- Plataformas de canal de denuncia con anonimato y protección al denunciante.
- Herramientas de evaluación de riesgo de corrupción por proceso y jurisdicción.
- Programas de formación en integridad y prevención de corrupción.
- Guías de la Secretaría de la Función Pública sobre programas de integridad.
- Modelos de debida diligencia anticorrupción para proveedores y socios comerciales.

10. Mejores prácticas

- Certificar el programa anticorrupción bajo ISO 37001.
- Garantizar que el canal de denuncia sea accesible, confidencial y con seguimiento documentado.
- Incluir evaluaciones de riesgo de corrupción en la debida diligencia de proveedores.
- Capacitar anualmente a todo el personal y proveedores clave en prevención de corrupción.
- Establecer consecuencias claras y aplicadas ante incumplimientos de la política anticorrupción.
- Publicar indicadores de integridad en el reporte de sostenibilidad.
- Vincular la compensación variable con el cumplimiento de la política de integridad.



11. Métricas de impacto

11.1 Métricas de prevención

Nombre de la métrica	Descripción	Fórmula	Periodicidad sugerida	Obligatoriedad normativa o marco de referencia
Cobertura de capacitación anticorrupción	Porcentaje de personal capacitado en prevención de corrupción y soborno	$(\text{Personal capacitado} / \text{Total personal objetivo}) \times 100$	Anual	ISO 37001; GRI 205-2; Ley 3de3
Evaluación de riesgos de corrupción	Porcentaje de operaciones y áreas evaluadas para riesgos de corrupción	$(\text{Operaciones evaluadas} / \text{Total operaciones}) \times 100$	Anual	ISO 37001; GRI 205-1; FCPA
Operatividad del canal de denuncia	Verificación de que el canal de denuncia está operando, es accesible y es confidencial	Canal operando con accesibilidad verificada (sí/no)	Semestral	ISO 37001; Ley 3de3
Debida diligencia anticorrupción	Porcentaje de contrapartes de riesgo evaluadas en materia anticorrupción	$(\text{Contrapartes evaluadas} / \text{Total contrapartes de riesgo}) \times 100$	Anual	ISO 37001; FCPA; UK Bribery Act

11.2 Métricas de corrección, control o mitigación

Nombre de la métrica	Descripción	Fórmula	Periodicidad sugerida	Obligatoriedad normativa o marco de referencia
Denuncias procesadas	Porcentaje de denuncias recibidas que fueron investigadas y resueltas	$(\text{Denuncias investigadas} / \text{Total denuncias recibidas}) \times 100$	Semestral	ISO 37001; GRI 205-3
Tiempo de resolución de denuncias	Días promedio para resolver denuncias de corrupción desde su recepción	$\text{Suma de días de resolución} / \text{Número de denuncias resueltas}$	Semestral	ISO 37001; Ley 3de3
Hallazgos de auditoría de integridad	Número de hallazgos en auditorías de integridad clasificados por severidad	Conteo de hallazgos por nivel de severidad	Anual	ISO 37001; IIA



Nombre de la métrica	Descripción	Fórmula	Periodicidad sugerida	Obligatoriedad normativa o marco de referencia
Sanciones por corrupción	Número de sanciones internas aplicadas por incidentes de corrupción confirmados	Conteo de sanciones aplicadas en el periodo	Anual	Ley 3de3; Código Penal Federal

11.3 Métricas de transformación, resarcimiento o generación de bienestar

Nombre de la métrica	Descripción	Fórmula	Periodicidad sugerida	Obligatoriedad normativa o marco de referencia
Incidentes confirmados de corrupción	Número de incidentes de corrupción confirmados en el periodo	Conteo de incidentes confirmados (meta: cero)	Anual	GRI 205-3; ISO 37001; ODS 16.5
Certificación antisoborno	Estado de la certificación ISO 37001 del sistema de gestión antisoborno	Certificación vigente (sí/no) con alcance y fecha	Anual	ISO 37001
Índice de integridad organizacional	Percepción del personal sobre la cultura de integridad de la organización	Promedio de encuesta de percepción de integridad (escala 1-5)	Anual	ISO 37001; ISO 37000
Madurez del programa anticorrupción	Nivel de desarrollo del programa de integridad en el modelo del Distintivo ESR	Autoevaluación en escala 1-5 con evidencia	Anual	Distintivo ESR®; ISO 37001

12. Conclusión

La anticorrupción no es solo un requisito legal sino una decisión estratégica que define el carácter de la empresa. En un entorno de tolerancia cero, con responsabilidad penal corporativa y legislación extraterritorial, las empresas sin programas de integridad genuinos están en riesgo existencial.

El Distintivo ESR® reconoce a las empresas que transitan desde la declaración anticorrupción hasta la certificación ISO 37001, donde la integridad se convierte en el ADN de cada decisión y transacción empresarial.